



Tutela de primera instancia N° 122892
CUI 11001020400020220052300
LUIS EDUARDO VILLAR AYALA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy Dieciocho (18) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 14 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida Luis Eduardo Villar Ayala, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y el Juzgado Sexto Penal del Circuito de la misma ciudad. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** a al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo Seccional de Norte de Santander, al Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, así como a las partes y demás intervinientes en el proceso penal 540016100000201600066.

Lo anterior con el fin de notificar a **GUIDO EXCEL BARRIENTOS ASCANIO**, en calidad de procesado y a **las víctimas** dentro del proceso con **540016100000201600066**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco